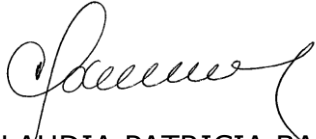
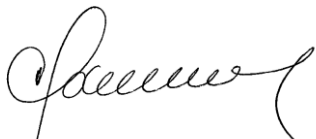


EMPIEZA A CORRER TÉRMINO PARA IMPUGNAR. JUZGADO 4° PENAL DEL CIRCUITO. IBAGUE 09 de agosto de 2021. HOY A LAS 08:00 AM, COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS PARA IMPUGNAR el fallo de tutela proferido por este juzgado el día 4 de agosto de 2021. Festivos 7 y 8 de agosto Conste.



CLAUDIA PATRICIA BARRERO TORO  
Oficial Mayor

VENCE TÉRMINO PARA IMPUGNAR. JUZGADO 4° PENAL DEL CIRCUITO. IBAGUE, 12 de agosto de 2021. Ayer a las 6:00 pm, venció el término para impugnar. Corrieron los días 9,10 y 11 de agosto de 2021. Dentro del término legal los accionantes, impugnaron el fallo de tutela. Pasa al Despacho de la Señora Juez. Conste.



CLAUDIA PATRICIA BARRERO TORO  
Oficial Mayor